

Santa Fe, 05 de diciembre de 2024.-

Circular N° 09. Licitación Pública N° 01/24

A. ACLARATORIA DE INFORMACIÓN – ARTÍCULOS N° 2 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 ÚLTIMO PÁRRAFO y 46.2 del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

Los oferentes y/o adjudicatarios **NO DEBERÁN** cotizar por el rubro tasas, derechos, contribuciones, y/o cualquier otro tipo de arancel creado o a crearse en el ámbito de las comunas y municipalidades afectadas a la construcción de las Obras correspondientes a la Licitación Pública N° 01/24 “Plan de Gasoductos para el Desarrollo”.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rodolfo A. Giacosa".

RODOLFO A. GIACOSA
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
PRESIDENTE